

PADRON MUNICIPAL

VARIACIONES EN LA CLASIFICACION PADRONAL DE LA POBLACION DE DERECHO

C O N C E P T O S	V E C I N O S		Domiciliados	T O T A L
	Cabezas de familia	No cabezas de familia		
A L T A S				
a) De residentes por nuevo empadronamiento	5.548	7.114	68.582	81.244
b) Por variación en la calificación vecinal	32.650	45.649	»	78.299
c) TOTAL	38.198	52.763	68.582	159.543
B A J A S				
d) De residentes (definitivas)	18.772	11.641	6.433	36.846
e) Por variación en la calificación vecinal	271	32.119	45.909	78.299
f) TOTAL	19.043	43.760	52.342	115.145
Aumento (c-f)	19.155	9.003	16.240	44.398
Población de derecho en 31 de diciembre de 1971	994.689	950.920	1.219.239	3.164.848
Población de derecho en 31 de diciembre de 1972	1.013.844	959.923	1.235.479	3.209.246

Cuadro 12

Con sujeción a las instrucciones dadas por el Instituto Nacional de Estadística en 30 de octubre de 1971 para la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, todos los datos comprendidos en esta *segunda rectificación* están referidos a la *población de derecho*. No obstante, los cuadros demográficos que figuran en esta publicación (excepto los números 13, 21, 22 y 23) se han confeccionado con datos referidos a la *población de hecho*, calculada en 3.274.478 habitantes en 31 de diciembre de 1972, según se detalla a continuación:

P O B L A C I O N D E H E C H O ⁽¹⁾

Habitantes al comienzo del año	3.209.498
1. Altas por omisión padronal	4.918
2 MOVIMIENTO NATURAL:	
Nacidos vivos	85.505
Defunciones	22.677
Crecimiento vegetativo	67.828
3. CRECIMIENTO MIGRATORIO ⁽²⁾ :	
Altas	24.855
Bajas	27.621
Crecimiento migratorio	— 2.766
4. Aumento de la población de hecho	64.980
HABITANTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1972	3.274.478

(1) Residentes presentes más transeúntes.

(2) Estas cifras están referidas a todos los que solicitaron su alta o baja en el padrón en el año 1972, sin tener en cuenta el tiempo de estancia o ausencia.

Cuadro 12 bis